



**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**Licitación Pública Nacional**  
**No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-25.**

**“Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Policías Activos, Jubilados y Pensionados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y para Trabajadores de Confianza del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.**

**ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:42 horas del día 31 de enero de 2025**, se reunieron los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen económico y emisión de fallo correspondiente al presente procedimiento de Licitación Pública Nacional.

En uso de la voz el suscrito C. Fernando Garcia Montaña, jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024 de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta. Por consiguiente, doy la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tienen a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos de los Artículos 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que, se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
  - Dictamen económico y emisión de fallo.
4. Antecedentes:
  - El Dictamen técnico y apertura económica se realizó el día 29 de enero del 2025.
  - Presentación de propuestas y apertura técnica se realizó el día 28 de enero del 2025.
  - Junta de Aclaraciones se realizó el día 23 de enero del 2025.
  - Fecha de publicación nacional de convocatoria: 17 de enero del 2025.



**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



- Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2025.
- Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento.

**5. Explicación y desarrollo de la sesión:**

- Dictamen económico por parte del "Comité de Adquisiciones".
- Emisión del fallo por parte del "Comité de Adquisiciones".

**6. Clausura de la reunión y firma del acta.**

A continuación, se somete a aprobación el orden del día. Por lo que se les solicita levantar su mano, a los miembros del Comité de Adquisiciones, que estén a favor.

Aprobado el orden del día, se procede con el punto cinco: inciso a), el cual consiste:

En proceder a la notificación del dictamen económico a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

"..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas.

LICITANTE	PAQUETE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
GENERAL DE SEGUROS, S. A.	1	CUMPLE	CUMPLE
	2	CUMPLE	CUMPLE
	3	CUMPLE	CUMPLE

LICITANTE	PAQUETE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.	1	CUMPLE	CUMPLE
	2	CUMPLE	CUMPLE
	3	CUMPLE	CUMPLE

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



<b>Licitante</b>	<b>Análisis y evaluación de la proposición.</b>
<b>GENERAL DE SEGUROS, S. A.</b>	<p>El "Comité de Adquisiciones" determina lo siguiente:</p> <p>Para el paquete "1" su propuesta económica se considera aceptable de conformidad con los puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación.</p> <p>Para el paquete "2" La oferta del licitante se considera en su precio no aceptable, ya que su propuesta económica resulto un 30% superior respecto del que se observa como mediana en el estudio de mercado.</p> <p>Para el paquete "3" su propuesta económica se considera aceptable de conformidad con los puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación.</p>
<b>SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.</b>	<p>El "Comité de Adquisiciones" determina lo siguiente:</p> <p>Para el paquete "1" su propuesta económica se considera aceptable de conformidad con los puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación.</p> <p>Para el paquete "2" La oferta del licitante se considera en su precio no aceptable, ya que su propuesta económica resulto un 30% superior respecto del que se observa como mediana en el estudio de mercado.</p> <p>Para el paquete "3" su propuesta económica se considera aceptable de conformidad con los puntos 8.2 y 19 de las bases de licitación.</p>

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

Conforme al punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el "Comité de Adquisiciones" determina lo siguiente:

**LICITANTE GENERAL DE SEGUROS, S. A.**

Se considera solvente su oferta para el **paquete "1"** de la Partida "Seguro de vida para policías activos" y **paquete "3"** de la Partida "Seguro de vida para trabajadores de confianza".

**Se considera su oferta no aceptable para el paquete 2 de la partida de seguro de vida para policías jubilados y pensionados:** por resultar en el precio en un 30% superior respecto del que se observa como mediana en el estudio de mercado lo anterior de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 2 Fracción X y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento en el artículo 51 párrafo "A".

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**LICITANTE SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**

Se considera solvente su oferta para el **paquete "1"** de la Partida "Seguro de vida para policías activos" y **paquete "3"** de la Partida "Seguro de vida para trabajadores de confianza".

**Se considera su oferta no aceptable para el paquete 2 de la partida de seguro de vida para policías jubilados y pensionados:** por resultar en el precio en un 30% superior respecto del que se observa como mediana en el estudio de mercado lo anterior de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el artículo 2 Fracción X y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento en el artículo 51 párrafo "A".

Por lo anterior, el "Comité de Adquisiciones" procede al siguiente acuerdo:

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. Se procede a declarar desierto **el paquete 2 correspondiente al seguro de vida para policías jubilados y pensionados.** Al no haberse recibido una postura solvente por parte de los licitantes por lo que se procederá por parte del "Comité de Adquisiciones" para el paquete mencionado a realizar el procedimiento de adquisición correspondiente en los términos de artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

A continuación, se procede con el inciso b del punto 5 (cinco) del orden del día.

-----**EMISIÓN DE FALLO**-----

Con fundamento en los artículos 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con los puntos 20 y 25 de las bases de licitación el "Comité de Adquisiciones" emite el fallo siguiente:

**A favor del licitante "SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V." en el paquete "1"** por un monto de \$8,049,889.14 M.N. (Ocho millones cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 14/100 M.N.) Exento del impuesto al valor agregado. Debido a que el licitante presentó una propuesta que cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato.

**A favor del licitante "SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V." en el paquete "3"** por un monto de \$820,440.64 M.N. (Ochocientos veinte mil cuatrocientos cuarenta pesos 64/100 M.N.) Exento del impuesto al valor agregado. Debido a que el licitante presentó una propuesta que cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos de las bases de esta licitación, y en consecuencia se le adjudica el contrato.

Por lo anterior, el "Comité de Adquisiciones" acuerda lo siguiente:

- La presente acta surte efecto de notificación para el licitante adjudicado **"SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V." para el paquete "1" de la Partida "Seguro de vida para policías activos" y paquete "3" de la Partida "Seguro de vida para trabajadores de confianza"**.

*[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]*

*[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]*



**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



- El contrato que formalizara la adjudicación de la presente Licitación Pública Nacional No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-25 deberá firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

Terminado el acto de dictamen económico y fallo se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos del orden del día pendientes por desahogar, se da por concluido esta sesión y el presente procedimiento de licitación a las 14 horas con 52 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

“EL PRESIDENTE”

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO**  
En representación del Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

**CLAUDIA ALEJANDRA CALDERON NAVARRO**  
En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

**ALFREDO WONG LÓPEZ**  
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

**CESAR CASTRO PONCE**  
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

**TANIA TRASVIÑA GARCIA.**  
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

**CORNELIO ALAN GASTELUM VILLALOBOS**  
En representación del Director de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Baja California.



**XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



“INVITADO”

**MARICELA LÓPEZ OCAMPOS**  
 En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

**JULIAN FRANCISCO ALANIZ AVALOS**  
 En representación del jefe de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

## LICITANTES

Empresa: SEGUROS ARGOS

Representante: Ernesto Antonio Castro Delgado

Firma

Empresa: \_\_\_\_\_

Representante: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_



# ANEXO

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DE MEXICALI**

**UNIENDO ESFUERZOS**



Calzada Independencia No.998  
Centro Cívico,  
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA  
No. Oficio OM/4374/2024**

*21/11/24*

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

**DESPACHADO**

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
04 NOV 2024

C.C.P.- Archivo  
C.C.P.- Expediente

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

